

INFORME MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS Q1

PERIODO DE SEGUIMIENTO

Del 1 de enero al 30 de abril de 2026



Personería
Santiago de Cali

GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN

Personero Distrital

2024 – 2028

Personería de Santiago de Cali
Nit 805.003.895 - 9
CAM, Torre Alcaldía Piso 13
PBX (602) 6617999
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

Alta Dirección
GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN
Personero Distrital

Representante de la Alta Dirección
JUAN CARLOS ROJAS CORREA
Personero Auxiliar

LÍDERES DE PROCESO

JUAN CARLOS ROJAS CORREA

Personero Auxiliar

GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Direccionamiento Estratégico y Planeación

JOVANNA CAMARGO GONZÁLEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Evaluación y Seguimiento

EDISSON JULIAN URREA SÁNCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gestión de Legalidad

DIEGO FERNANDO PÉREZ DUQUE

Director Operativo

Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO

Director Operativo

SERGIO ROMARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Subdirector

Participación Ciudadana y Defensa del Interés

Público

JORGE IVÁN ROMERO LONDOÑO

Director Operativo

Vigilancia Administrativa

JULY QUESADA PALACIOS

Subdirectora

Solución Alternativa de Conflictos

JOSÉ ALEJANDRO ARANGO CUERO

Director Financiero y Administrativo

Gestión Administrativa y Financiera

DANIELA AYALA POTES

Subdirectora

Gestión de Talento Humano

ADDY JOHANNA SALCEDO LONDOÑO

Subdirectora

Gestión Tecnológica y de la Información

HUGO ALFONSO SALAS TORRES

Personero Delegado

Comunicación Pública

ABRIL 2026

PRESENTACIÓN

La Personería Distrital de Santiago de Cali realiza el seguimiento del desempeño institucional a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)¹ como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de entidad, orientado a resultados que atiendan los Planes de Acción y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el Servicio.

La evaluación de resultados al interior de la entidad se aborda desde la perspectiva del Plan Estratégico Institucional² con el cumplimiento de metas de gestión y resultados, a través de sus indicadores.

El seguimiento y la evaluación del desempeño institucional son un elemento esencial para la Personería Distrital de Santiago de Cali, puesto que permite la retroalimentación constante para la toma de decisiones orientadas hacia el ciudadano. Asimismo, permite tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, e identificación de posibles riesgos que puedan desviar el cumplimiento de sus metas.

La Oficina Asesora de Planeación realizó la medición Q1, corresponde al periodo comprendido de 1° de enero al 30 de abril de 2026, en el que se reflejan los resultados de metas a través de indicadores en los 11 procesos que conforman el Mapa de Operación por Proceso de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Oficina Asesora de Planeación

¹ Resolución 108 de abril 13 de 2020 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 145 del 7 de junio de 2018 que adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Personería de Cali”.

² Resolución 161 de 24 de junio de 2024 – “Por medio la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI de la Personería Distrital de Santiago de Cali para le periodo 2024 – 2028 denominado “Personería de Cali, Unidos por tus Derechos”

1. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS

Los criterios de medición aplicados a la medición de desempeño de procesos están fundamentados en la evaluación de la efectividad y eficiencia en la Personería Distrital de Santiago de Cali. Los cuales permiten identificar acciones correctivas con sus indicadores, medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI, además de apuntar al cumplimiento de MIPG, desarrollando actividades que se relacionen con sus políticas en pro de la mejora continua. Algunos de los criterios clave incluidos fueron:

Coherencia con la estrategia y los objetivos de la Institución: Los indicadores fueron alineados con los objetivos estratégicos.

Riesgos y oportunidades: Considerar información específica relacionada con los riesgos y oportunidades al seleccionar los indicadores.

Cumplimiento de requisitos externos: Indicadores que proporcionan información que permiten implementar acciones de mejora cuando el desempeño no logre los objetivos.

Calificación de percepción y satisfacción: Resultados favorables de percepción y satisfacción de la comunidad en general.

Para el seguimiento y evaluación, la Oficina Asesora de Planeación, mediante Resolución 183 del 12 de agosto de 2024 estableció los parámetros para el seguimiento y medición de los planes de acción de la Personería Distrital de Santiago de Cali para el periodo 2024-2028, en el que se definió:

1. La estructura del Plan de Acción
2. Criterios para la medición del desempeño de los procesos
3. Sustentación de la ejecución de los planes de acción

Igualmente, en dicha Resolución se estableció los siguientes criterios de medición y evaluación de los planes de acción:

Nivel de Cumplimiento	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico
Rango de Cumplimiento	80% - 100 %	60 % - 79%	30% - 59%	0 – 29%

Composición de los Planes de Acción.

Cada plan de acción está contenido por actividades cuyo peso dentro del plan es de cien (100,00) puntos esperados al cierre de la vigencia 2026.

La distribución de los 100,00 puntos se realizó en los periodos de medición fijados, ya sea para reflejar un cumplimiento progresivo, es decir por labor, o un cumplimiento específico en un tiempo determinando en la Ley o por la entidad.

Q1. Enero, Febrero, Marzo, Abril.

Q2. Mayo, Junio, Julio, Agosto.

Q3. Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre.

Es así como, el puntaje esperado en cada cuatrimestre (Q) varía según las particularidades de cada proceso, la programación institucional y las prioridades o cambios del entorno.

El peso de cada actividad dentro de los Planes de Acción responde a la relevancia que tienen respecto al objetivo del proceso, lo que se traduce en actividades cuyo valor es más alto que otras y por ende son determinantes en el resultado final.

El avance por labor o resultado específico de cada actividad se establece a partir del valor cuantitativo (cantidad) y cualitativo (descripción) declarado por el proceso en el informe de gestión, por lo tanto, la veracidad de las cifras y datos, así como la omisión o error en la información que soporta la ejecución del plan de acción, es responsabilidad del líder.

Indicador De Desempeño De Los Procesos

El indicador de desempeño de cada proceso resulta del cumplimiento de las actividades previstas para el periodo objeto de la medición.

Para la medición se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Logrado} / \text{Puntaje Esperado} * 100$$

Controles vinculados.

- El Líder del Proceso cada vez que surgen cambios normativos, asegura que su incorporación a la operación del proceso se lleve a cabo de manera planificada mediante la actualización de los controles, para dar cumplimiento adecuado y evitar devoluciones, reprocesos o ineficacia en la gestión.

- La Oficina Asesora de Planeación, cada vez que se presentan nuevas exigencias legales, acompaña la planificación de cambios mediante la revisión y ajuste de los métodos de operación del proceso, para asegurar consistencia con el Plan de Acción y mantener la integridad del Sistema de Gestión.
- El Líder del proceso cada vez que surgen cambios institucionales, informa a los funcionarios mediante Comité Primario, para que toda creación, modificación o eliminación de controles en la operación, sea incorporado a las actividades del proceso y evaluación del desempeño laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MANEJO FRENTE AL AVANCE Y RESULTADO DE CADA PROCESO		
Nivel de cumplimiento	Rangos	Tratamiento a ejecutar (1ra. Línea de Defensa)
Desempeño Alto	90% – 100%	Mantener control y seguimiento periódico al Plan de Acción, realizar ajustes e incorporar mejoras que requieran las actividades y/o registros del proceso.
Desempeño Medio	70% – 89%	Analizar las causas de la desviación o incumplimiento en las metas en las que no se avanzó o se presentó un avance parcial e iniciar acciones complementarias para su gestión eficaz en el siguiente periodo de medición.
Desempeño Bajo	51% - 69%	Implementar plan de mejoramiento para retornar a niveles de cumplimiento razonable.
Desempeño Crítico	=<50%	Requiere intervención.

Gestión Integral de Riesgos

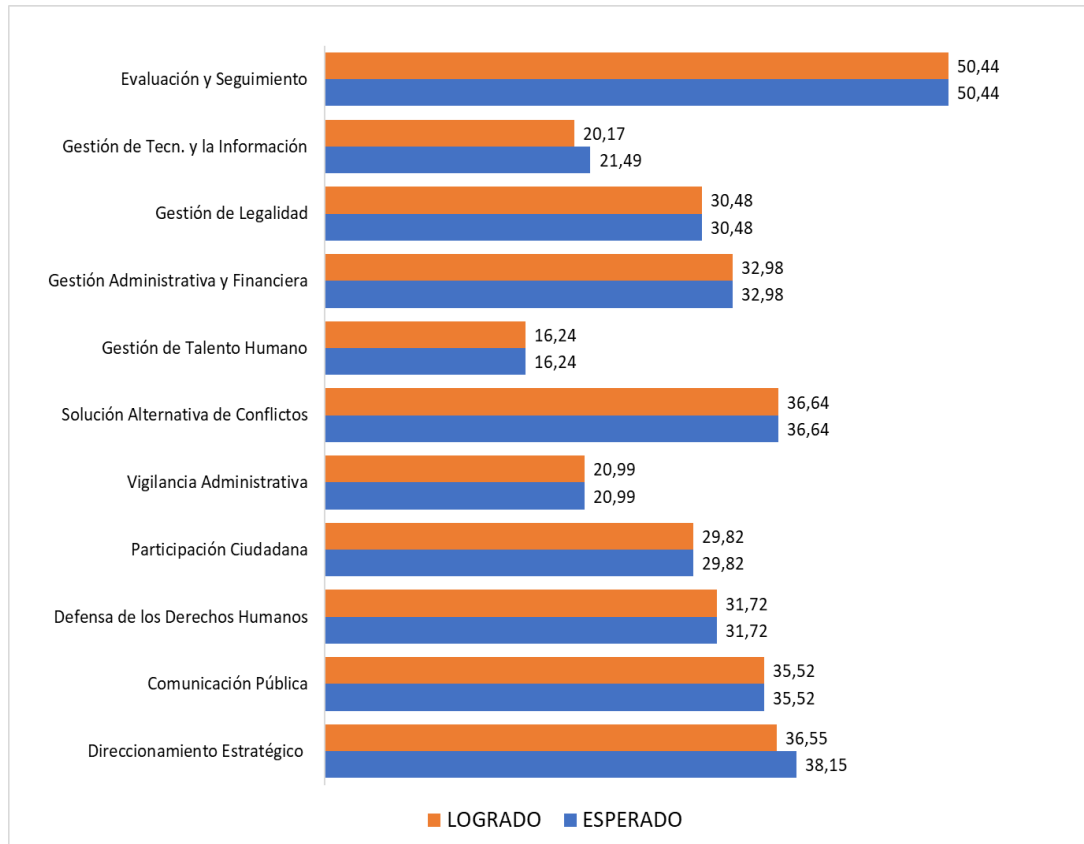
Riesgo asociado RG5

Posibilidad de afectación reputacional por desviación o incumplimiento de la meta de desempeño del proceso debido a fallas o reprocesos en la operación.

Materialización de Riesgos

La variación representa la distancia que hay entre el puntaje esperado y el puntaje logrado, cuyo límite de aceptación se requiere que este por debajo de 3,5 para asegurar un cumplimiento =>90% en cada proceso. Un valor por debajo de esta meta, se considera un evento de riesgo en la ejecución y administración del proceso.

2. ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS POR PROCESO Del 1 de enero a 30 de abril, Q1



Fuente. Informes de Gestión de los Procesos, Fichas de Seguimiento y Medición Q1 2026, OAP

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, el promedio de cumplimiento esperado para los 11 procesos institucionales fue de 31,32, mientras que el promedio efectivamente alcanzado fue de 31,05. Esto representa un nivel de cumplimiento promedio del 99%.

Las actividades y sus indicadores fueron programados en el Plan de Acción 2026, incorporando tareas específicas para cada proceso que facilitaron la medición de efectividad y eficiencia, en concordancia con la disponibilidad de recursos. Dichas acciones se enmarcan en los objetivos estratégicos definidos en la Resolución 161 del 26 de junio de 2024 – Plan Estratégico Institucional, así como en los planes y programas establecidos en el Decreto 612 de 2018.

3. CONSOLIDADO DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS Del 1 de enero a 30 de abril, Q1



Fuente. Informes de Gestión de los Procesos, Fichas de Seguimiento y Medición Q1 2026, OAP

El balance del primer cuatrimestre confirma que los 11 procesos institucionales alcanzaron un **DESEMPEÑO ALTO** (superior al 90%), reflejando la solidez de la planificación y la efectividad en la ejecución.

Nueve (9) procesos obtuvieron una calificación excelente, es decir el 100%, en desarrollo de las actividades previstas en sus planes de acción; alineadas con los objetivos estratégicos, mientras que los procesos de Direcciónamiento Estratégico y Gestión Tecnológica de la Información, a pesar de no lograr el mayor puntaje (100%), obtuvieron un rango de calificación de **DESEMPEÑO ALTO**, ya que sus resultados estuvieron por encima de la meta (90%).

Estas acciones en desarrollo aseguran el cumplimiento progresivo de los objetivos y refuerzan la mejora continua.


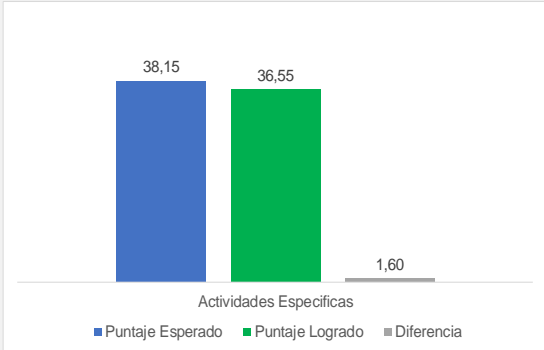
Dada la naturaleza dinámica de los Planes de Acción, estos pueden ser objeto de ajustes en el transcurso de la vigencia. Dichas modificaciones responden a la necesidad de garantizar el cumplimiento normativo, optimizar el uso de los recursos disponibles y reducir reprocesos o cargas

operativas innecesarias.

En este marco, las actividades pueden ser contempladas o planificadas por indicadores de gestión, que permiten evaluar de manera objetiva el progreso institucional y asegurar la eficiencia en la ejecución de los objetivos estratégicos.

Razón por la cual durante este primer cuatrimestre algunas actividades aún no presentan resultados, dado que su medición está prevista para los siguientes periodos (Q2 y Q3), conforme a la programación establecida en los planes de acción.

PROCESO Direccionamiento Estratégico y Planeación Q1

 110.3.1	INDICADOR DEL PROCESO	SG.FO 082 V9.0 F2026/05/05				
HOJA DE RESULTADO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2026						
Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Q1	Periodo de Medición:	Del 1 de Enero al 30 de Abril		
Programado			Ejecutado			
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	38,15	36,55	1,60	96%	Desempeño Alto
Indicador		38,15	36,55	1,60	96%	Desempeño Alto
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%;">  <p style="text-align: center; font-size: small;"> Actividades Especificas </p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;"> ■ Puntaje Esperado ■ Puntaje Logrado ■ Diferencia </p> </div>						

Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

Las acciones desarrolladas durante el primer cuatrimestre Q1, reflejan avances significativos en materia de transparencia, gestión documental, mantenimiento del sistema institucional y seguimiento


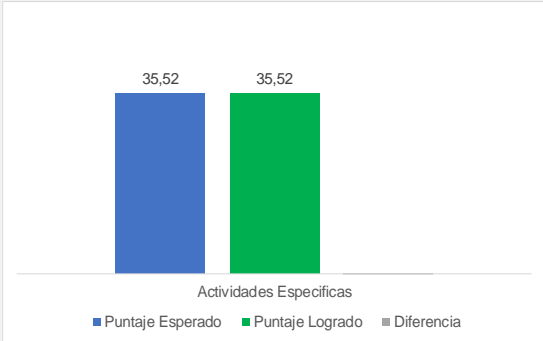
estratégico, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

De manera específica, se consolidó, analizó y publicó el Informe Estadístico Trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, con información proveniente del Sistema de Gestión Documental ORFEO. Este ejercicio fortaleció los mecanismos de seguimiento al acceso a la información pública, la trazabilidad de las solicitudes ciudadanas y el monitoreo del comportamiento institucional frente a las PQRSD. Como evidencia de cumplimiento, el informe fue publicado en la página web institucional bajo radicado No. 20261100014633 del 30 de abril de 2026, garantizando acceso ciudadano y cumplimiento de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el marco del mantenimiento permanente del Sistema de Gestión Institucional, se ejecutaron actividades de organización, actualización y administración documental que aseguran la vigencia y disponibilidad de los documentos que soportan la operación de los procesos. Durante el periodo se gestionaron 69 solicitudes de intervención documental, distribuidas en 24 actualizaciones y 45 normalizaciones, fortaleciendo la coherencia del sistema y la actualización del Repositorio Institucional. Adicionalmente, se realizó seguimiento mensual en este primer cuatrimestre del 2026 al estado del repositorio mediante informes radicados a la Oficina de Control Interno, lo que consolida el control documental y la disponibilidad de información para la gestión administrativa.

Finalmente, en desarrollo del seguimiento estratégico institucional, se consolidó, evaluó y publicó el Informe de Avance del Plan Estratégico Institucional (PEI 2024–2028), correspondiente a la vigencia 2025. Este informe permitió evaluar el comportamiento de los resultados estratégicos, identificar avances en el cumplimiento de metas y disponer de información para la toma de decisiones de la Alta Dirección. Como evidencia, el informe fue socializado bajo radicado No. 20261100007243 del 3 de febrero de 2026 y publicado en la página web institucional, reafirmando los principios de planeación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas.

PROCESO Comunicación Pública Q1

 110.3.1	INDICADOR DEL PROCESO					SG.FO 082 V9.0 F2026/05/05
HOJA DE RESULTADO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2026						
Proceso: Comunicación Pública		Q1	Periodo de Medición:		Del 1 de Enero al 30 de Abril	
Programado			Ejecutado			
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	35,52	35,52	0,00	100%	Desempeño Alto
Indicador		35,52	35,52	0,00	100%	
						

Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, el proceso de Comunicación Pública consolidó la estrategia de posicionamiento institucional, visibilización de la gestión misional y fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía, mediante la implementación de acciones integrales de comunicación interna y externa.

En materia de estrategias de comunicación, se desarrollaron contenidos orientados a la promoción de los derechos humanos, la difusión de los servicios institucionales, la visibilización de las funciones del Ente de Control y la sensibilización ciudadana frente a temas de interés público, a través de la producción de 78 recursos comunicacionales, entre piezas gráficas, contenidos audiovisuales y materiales pedagógicos, fortaleciendo el acceso a información clara, oportuna y de impacto social.

En el componente de ecosistema digital, la Personería Distrital consolidó su presencia en plataformas digitales, alcanzando un total de 1.483.500 visitas e interacciones en sus canales institucionales, integrados por página web, X, Facebook, Instagram, TikTok, YouTube y Canal WhatsApp, ampliando significativamente el alcance de la comunicación pública, el acceso ciudadano a la información institucional y el ejercicio permanente de rendición de cuentas. La red social X se mantuvo como

canal estratégico para el posicionamiento mediático e inmediatez informativa, mientras que TikTok, Instagram y WhatsApp fortalecieron la conexión con públicos jóvenes, comunitarios y diversos grupos de interés.

Plataforma digital	No de Visitas	Nuevos seguidores
X	260.000	220
Facebook	939.000	198
You Tube	28.000	34
Instagram	175.900	508
TikTok	54.600	156
Página Web	26.000	25.000
Canal WhatsApp		167
Total	1.483.500	26.283

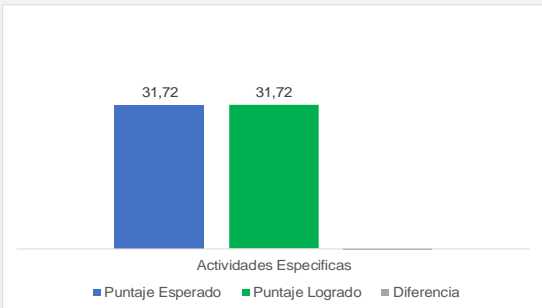
Fuente de Comunicación Pública

Asimismo, se fortaleció la gestión informativa institucional mediante la producción y publicación de 63 boletines de prensa oficiales, garantizando la difusión permanente de actuaciones, resultados y pronunciamientos del Ente de Control hacia medios de comunicación, ciudadanía y grupos de valor. Este ejercicio fue complementado con una estrategia activa de gestión de prensa y seguimiento mediático, logrando posicionamiento en medios locales, regionales y nacionales frente a temas de alto interés ciudadano, relacionados con derechos humanos, seguridad, control institucional, crisis sociales y vigilancia administrativa.

De igual manera, se fortaleció la comunicación interna institucional mediante la circulación mensual del boletín “Información en Tus Manos”, así como el aprovechamiento de canales internos de difusión, contribuyendo al flujo oportuno de información entre servidores, contratistas y dependencias, al fortalecimiento de la cultura organizacional y al reconocimiento del compromiso institucional.

Los resultados alcanzados evidencian el aporte estratégico del proceso Comunicación Pública al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana, la reputación institucional y la consolidación de mecanismos efectivos de comunicación con la ciudadanía y los grupos de interés.

PROCESO Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Q1

 <small>110.3.1</small>	INDICADOR DEL PROCESO					<small>SG.FO 082 V9.0 F2026/05/05</small>
HOJA DE RESULTADO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2026						
Proceso: Defensa y Promoción de los Derechos Humanos		Q1	Periodo de Medición:		Del 1 de Enero al 30 de Abril	
Programado			Ejecutado			
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	31,72	31,72	0,00	100%	Desempeño Alto
Indicador		31,72	31,72	0,00	100%	
						

Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

Durante el primer cuatrimestre de 2026 Q1, la Personería Distrital de Santiago de Cali fortaleció su labor de defensa, promoción y protección integral de los derechos humanos, consolidando su presencia institucional en territorio y su ejercicio permanente como Ministerio Público en escenarios judiciales, administrativos, comunitarios e interinstitucionales.

En materia de atención directa a la ciudadanía, se garantizaron respuestas oportunas a personas con requerimientos inmediatos mediante la Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos – UPAP DDHH y el punto de atención Río Cauca, alcanzando la atención de 3.223 ciudadanos a través de canales presenciales, escritos, telefónicos y virtuales, fortaleciendo el acceso institucional a mecanismos de protección, orientación y acompañamiento frente a situaciones de vulneración de derechos.

Como Ministerio Público, la Entidad desplegó una participación activa en la garantía del debido proceso y la protección de sujetos de especial protección constitucional. En el ámbito de familia y protección, se realizaron actuaciones relacionadas con audiencias en Comisarías de Familia, notificaciones Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, acompañamientos y participación en comités y mesas interinstitucionales asociadas a infancia, adolescencia, mujer, juventudes, discapacidad, convivencia escolar, adulto mayor y prevención de violencias. Se destacan

especialmente las actuaciones orientadas a la garantía de derechos de personas mayores (56), mujeres (43), niños, niñas y adolescentes (42) y población LGTBIQ+.

En el componente de Ministerio Público en materia penal, la Personería Distrital desarrolló 2.823 actuaciones, incluyendo audiencias preliminares y de conocimiento, turnos URI, notificaciones judiciales, revisiones procesales, acompañamiento a denuncias, visitas a salas de retención transitoria y demás actuaciones orientadas a salvaguardar el debido proceso y los derechos fundamentales en escenarios penales. Asimismo, ejerció funciones de Ministerio Público en asuntos policivos, civiles y penitenciarios, mediante diligencias, revisiones, acompañamientos, visitas institucionales y seguimiento a condiciones de personas privadas de la libertad.

En cumplimiento de sus competencias frente a la población víctima, la Personería Distrital, como integrante del SNARIV y garante de derechos de las víctimas del conflicto armado, realizó la atención de 1.932 declaraciones de víctimas en el Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV, además del acompañamiento y seguimiento a las actuaciones de la Secretaría Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, fortaleciendo la participación, incidencia y acceso a derechos de esta población.

De igual manera, la Entidad fortaleció su presencia institucional mediante agenda ciudadana, seguimiento a políticas públicas y acciones territoriales, desarrollando recorridos de verificación, visitas institucionales, participación en comités, mesas técnicas, espacios de coordinación y jornadas de orientación comunitaria, beneficiando a la ciudadanía con acciones de formación, vigilancia y seguimiento a la ejecución de programas, servicios y políticas públicas distritales.

Los resultados obtenidos reflejan el compromiso de la Personería Distrital de Santiago de Cali con una gestión orientada a la protección efectiva de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la prevención de vulneraciones, el control institucional y el fortalecimiento de la presencia territorial como garante de derechos de la ciudadanía.

Actuaciones	Q1
Audiencias en Comisaría de Familia Asistidas	46
Revisión de procesos	50
Notificaciones PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos)	89

Fuente de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Asistencias en Defensa y Protección	Q1
Comité de Erradicación del Trabajo Infantil - CIETI	3
Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol	5
Comité de maestros amenazados	7
Comité Dptal. del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente	2
Comité Municipal de Convivencia Escolar - COMCE	2

Asistencias en Defensa y Protección	Q1
Comité PAE (Programa de Alimentación Escolar)	1
Comité Técnico de Adulto Mayor	3
Comités Municipal de Infancia y Familia - CMIF	2
Mesa Barrismo Social	1
Mesa de Atención de violencias contra las mujeres	4
Mesas de Trabajo Barreras de Acceso a la Población con Discapacidad.	2
Mesas Interinstitucionales de Juventud	1
Equipo de Acción Inmediata - Reclutamiento	2
Comité de Protección NNA Festivales	2

Fuente de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Otras Actuaciones en Garantía de los DDHH (No incluye Activación de Rutas)	Q1
Garantía de los derechos de las mujeres	43
Garantía de los Derechos de la Población LGTBIQ+	6
Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	42
Garantía de los Derechos de la Población Adulta Mayor	56
Garantía de los Derechos de la Población con Discapacidad	9
Garantía de los Derechos del Habitante de y en Situación de Calle	2
Acompañamiento a Personeras y Personeros Estudiantiles	2
Visitas Instituciones Educativas	12
Acompañamiento a Juventudes	4

Fuente de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Acompañamiento Operativos	Q1
Habitante de Calle y en situación de Calle	11
Persona Mayor	7

Fuente Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Acompañamientos y Actuaciones como Ministerio Público en lo Penal Realizados en el primer cuatrimestre de 2026:

Actuaciones	Q1
Notificaciones ley 600/2000	1911
Prueba de identificación preliminar homologada (PIPH)	417
Destrucción de Elementos/ Sustancias	30
Audiencias Conocimiento	89
Revisión Carpetas / actas de visita	96
Audiencias Preliminares	38

Actuaciones	Q1
Reconocimiento Fotográfico	1
Acompañamiento a denuncias	10
Turnos Uri	123
Memoriales impulso de procesos	40
Orientaciones	36
Visitas Realizadas (Sala de retención transitoria URI)	32
TOTAL	2823

Fuente de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Notificaciones	Q1
Comunicaciones de Archivos _ Ley 906 de 2004 (fiscalías)	1089

Fuente Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Atención de víctimas del conflicto armado

Mes	No. de Declaraciones Tomadas
Enero	440
Febrero	519
Marzo	448
Abril	525
TOTAL, Q1	1932

Fuente Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

PROCESO Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público Q1

 <small>110.3.1</small>	INDICADOR DEL PROCESO					<small>SG.FO 082 V9.0 F2026/05/05</small>
HOJA DE RESULTADO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2026						
Proceso: Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público		Q1	Periodo de Medición:		Del 1 de Enero al 30 de Abril	
Programado			Ejecutado			
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	29,82	29,82	0,00	100%	Desempeño Alto
Indicador		29,82	29,82	0,00	100%	
						

Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Personería Distrital de Santiago de Cali fortaleció su rol en la defensa del interés público, el control preventivo y la promoción de la participación ciudadana, mediante acciones de seguimiento a problemáticas de ciudad, vigilancia a la gestión pública y presencia institucional en territorio.

El proceso consolidó informes y análisis estratégicos sobre proyectos de infraestructura, medio ambiente y patrimonio público. Entre ellos se destacan el Informe de Actuaciones Comisión 338072 – BIC Casa Lago Verde, el Informe Técnico del Complejo Dancístico Boulevard de la Salsa, el Informe sobre daños en la red de alcantarillado y el análisis presupuestal y financiero del proyecto Eco-Parque Corazón de Pance. Estas actuaciones fortalecieron la vigilancia preventiva institucional frente a iniciativas con impacto directo en la ciudadanía.

La Personería distrital de Santiago de Cali, consolidó su participación en mesas técnicas y espacios de articulación en sectores estratégicos como movilidad, deporte, bienestar social, medio ambiente y desarrollo económico, además del acompañamiento al Comité de Seguimiento a las Políticas Públicas y al Plan de Desarrollo Distrital, reforzando el monitoreo preventivo a programas y proyectos de la Administración Distrital.

Se desarrollaron 152 acciones de agenda ciudadana, incluyendo acompañamientos comunitarios,

mesas de trabajo, visitas institucionales, operativos, comités y participación en Puestos de Mando Unificado (PMU). Estos espacios consolidaron la escucha activa, la articulación interinstitucional y el acompañamiento frente a problemáticas identificadas por las comunidades.

Como aporte al fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social, el proceso impulsó la conformación de 7 nuevas veedurías ciudadanas, promoviendo mecanismos de vigilancia ciudadana sobre la gestión pública y los recursos del Estado, acompañados de estrategias institucionales de divulgación y sensibilización dirigidas a incentivar la participación activa de la ciudadanía.

Complementariamente, el proceso mantuvo acciones de atención y orientación ciudadana mediante presencia en CALI, corregimientos y canales institucionales, garantizando seguimiento a requerimientos, gestión de peticiones y protección de derechos fundamentales, colectivos, ambientales, económicos, sociales y culturales, fortaleciendo así el acceso ciudadano a la institucionalidad y los mecanismos de defensa del interés público.

Ciudadanos Atendidos en CALI's y Corregimientos:

Periodo	Mes	Presencial	Escrito	Telefónico	Virtual	Total
Q1	Enero	44	1	3	1	49
	Febrero	64	0	1	0	65
	Marzo	45	4	0	2	51
	Abril	49	1	4	1	56
	TOTAL, Q1	202	6	8	4	220

Fuente de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Derechos Protegidos por Categoría	Q1
Derechos Fundamentales	153
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3
Derechos Colectivos y del Medio Ambiente	23
Total	192

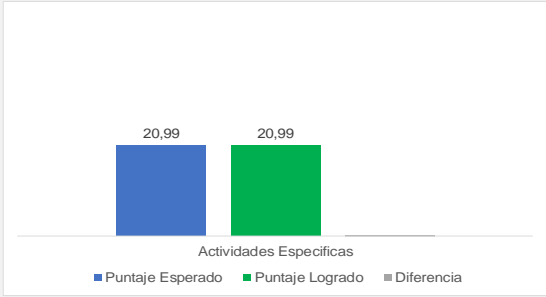
Fuente de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Agenda Ciudadana Desarrollada:

DESCRIPCIÓN	Q1
Acompañamientos	83
Comités/Subcomités	1
Mesas de Trabajo	39
Operativos	1
Puesto de Mando Unificado PMU	2
Visitas Institucionales	26
Total	152

Fuente de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

PROCESO Vigilancia Administrativa Q1

 110.3.1	INDICADOR DEL PROCESO	SG.FO 082 V9.0 F2026/05/05				
HOJA DE RESULTADO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2026						
Proceso:	Vigilancia Administrativa	Q1	Periodo de Medición:	Del 1 de Enero al 30 de Abril		
Programado			Ejecutado			
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	20,99	20,99	0,00	100%	Desempeño Alto
Indicador		20,99	20,99	0,00	100%	
						

Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

Durante el primer cuatrimestre de 2026, el proceso de Vigilancia Administrativa fortaleció la gestión disciplinaria mediante el trámite integral de actuaciones, la descongestión procesal y el control permanente sobre la actividad disciplinaria.

En desarrollo de la función disciplinaria, se gestionó el 100% de las noticias disciplinarias recibidas, registrando 121 nuevas asignaciones, producto de la recepción, análisis y definición de competencia de informes, quejas y actuaciones conocidas por la Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial.

Frente al indicador Descongestión Disciplinaria (PEI 1.3.1.), el proceso alcanzó un 64% de descongestión sobre los expedientes activos del periodo, mediante la expedición de 185 decisiones de fondo, distribuidas en 115 archivos, 41 inhibiciones, 19 traslados por competencia, 8 fallos de primera instancia y 2 acumulaciones procesales, contribuyendo a la reducción del inventario disciplinario institucional.

Asimismo, se garantizó el 100% de las notificaciones gestionadas, tramitando 272 notificaciones, 143 comunicaciones y 1 constancia, asegurando el cumplimiento de los términos procesales y la publicidad de las actuaciones disciplinarias.

En materia de control interno del proceso, se mantuvo el 100% de control del riesgo de inactividad disciplinaria (PEI 1.3.2.), mediante seguimiento a 291 expedientes físicos y digitalizados a través del aplicativo SYSPRO, fortaleciendo la trazabilidad, actividad procesal y control de gestión disciplinaria.

Complementariamente, el proceso consolidó la gestión de información estadística disciplinaria, evidenciando que las actuaciones ingresadas provinieron principalmente de informes de servidor público (63%) y quejas ciudadanas (38%), con mayor incidencia en asuntos asociados a omisiones funcionales, derecho de petición, contratación e incumplimiento de funciones

Reportes Estadísticos sobre Tendencias en Materia Disciplinaria:

Tendencia de los expedientes por Tipo de Entrada

Tipo de entrada	Q1	
	Cantidad	% Partic
Queja Ciudadana	3	38%
Informe de Servidor Público	5	63%
Instrucción de Oficio	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente Vigilancia Administrativa

Tendencia de los expedientes por causas

Causas	Q1	
	Cantidad	% Partic
Abuso de Autoridad	0	0%
Contratación	2	25%
Derecho de Petición	3	38%
Incumplimiento de Funciones	1	13%
Otros	2	25%
TOTAL	8	100%

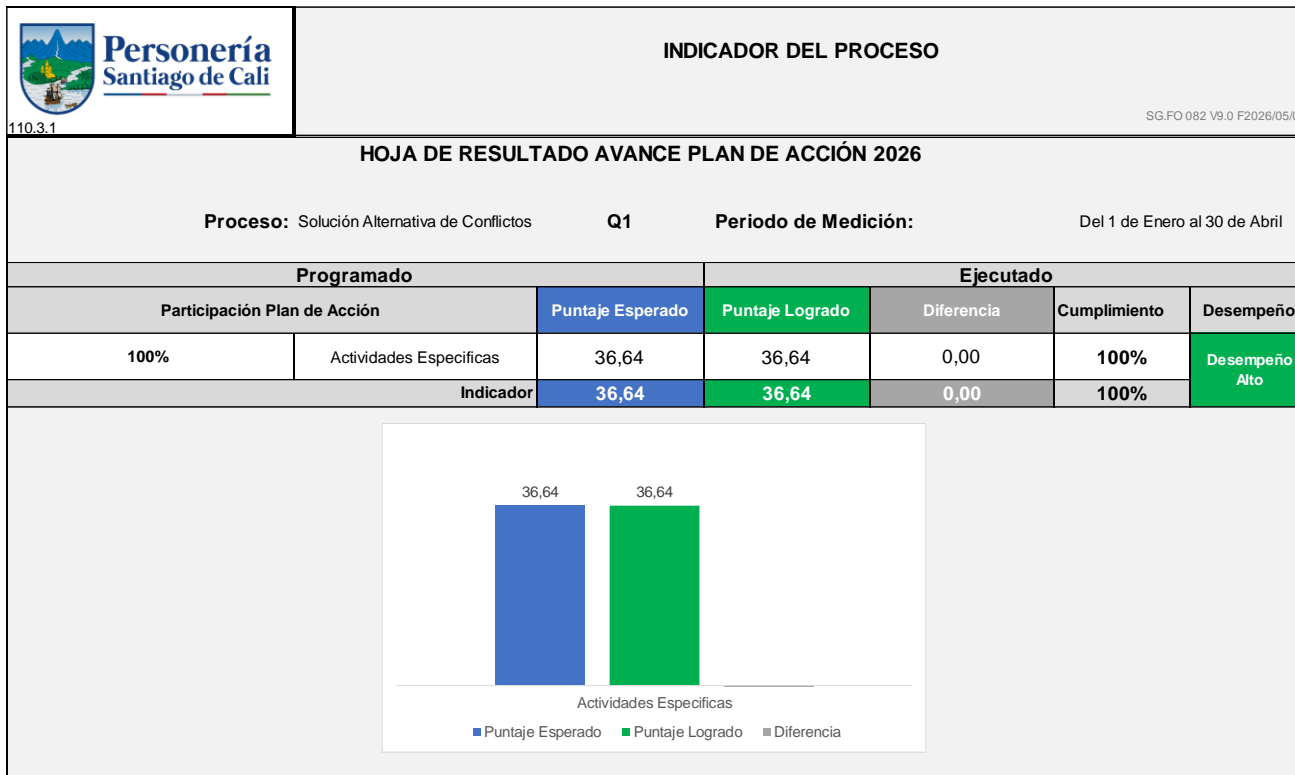
Fuente Vigilancia Administrativa

Tendencia de los expedientes por Tipo de Entidad

Tipo de Entidad	Q1	
	Cantidad	% Partic
Secretarías	168	58%
Departamentos Administrativos	30	10%
Entidades Descentralizadas	82	28%
Unidades Administrativas Especiales	11	4%
TOTAL	291	100%

Fuente Vigilancia Administrativa

PROCESO Solución Alternativa de Conflictos Q1



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, a través del proceso de Solución Alternativa de Conflictos, durante la primera medición evidenció un fortalecimiento a los mecanismos institucionales de acceso a la justicia, conciliación y autocomposición de controversias, garantizando atención oportuna, gestión integral de trámites y actualización del servicio conforme a los nuevos marcos normativos.

En desarrollo del indicador Solicitudes de Conciliación, Acuerdos de Apoyo y Directivas Anticipadas Gestionadas (PEI 1.4.1.), el Centro de Conciliación recibió y tramitó 263 solicitudes de conciliación, alcanzando 100% de gestión efectiva sobre los trámites radicados mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO y canales institucionales. Asimismo, se gestionó el 100% de las peticiones y solicitudes de información, correspondientes a 86 requerimientos atendidos dentro de términos legales.

En el componente operativo del servicio, el proceso realizó 377 citaciones a partes interesadas y consolidó la finalización de 229 audiencias de conciliación, generando resultados asociados a actas de acuerdo total (28), acuerdos parciales (2), constancias de no acuerdo (36), falta de interés (66), inasistencia (57) y asuntos no conciliables o fuera de competencia, garantizando el trámite técnico y jurídico de los procedimientos conciliatorios.

Como avance estratégico del periodo, la Entidad implementó el servicio de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante, en cumplimiento de la Ley 2445 de 2025, gestionando 16 solicitudes con eficacia del 100%, acompañado de la actualización del Reglamento Interno del Centro de Conciliación mediante Resolución 009 del 20 de enero de 2026, la creación del procedimiento correspondiente y la incorporación de 36 formatos institucionales articulados al Sistema de Gestión.

Adicionalmente, el Centro de Conciliación garantizó el 100% del reporte de información en el sistema SICAAC, mediante la emisión y certificación de 256 reportes regulatorios, asegurando cumplimiento de los requerimientos del Ministerio de Justicia y la trazabilidad de la prestación del servicio.

Solicitudes de conciliación tramitadas por sistema ORFEO

Periodo de Medición	Mes	Ventanilla Física CAM	Ventanilla Virtual	CANTIDAD
Q1	Enero	7	27	34
	Febrero	27	52	79
	Marzo	13	53	66
	Abril	32	52	84
	TOTAL, Q1	79	184	263


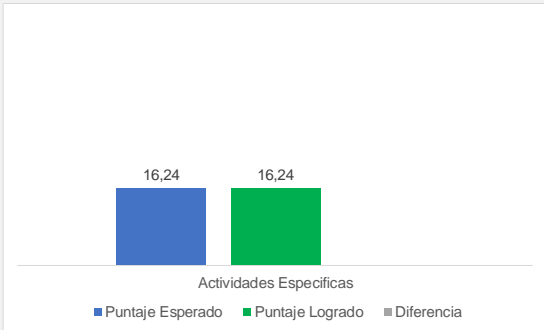
Fuente Solución Alternativa de Conflictos

Del total de audiencias finalizadas con acuerdo parcial o total, la participación (%) por cuantía de los usuarios que radicaron el formulario de conciliación corresponde a:

TIPO	Q1	
	Cantidad	% Partic
Parciales	\$ -	0%
Totales	\$ 102.220.000	100%
TOTAL	\$ 102.220.000	100%

Fuente Solución Alternativa de Conflictos

PROCESO Gestión de Talento Humano Q1

 110.3.1	INDICADOR DEL PROCESO	SG.FO 082 V9.0 F2026/05/05			
HOJA DE RESULTADO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2026					
Proceso: Gestión del Talento Humano		Q1	Periodo de Medición: Del 1 de Enero al 30 de Abril		
Programado		Ejecutado			
Participación Plan de Acción	Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	16,24	16,24	0,00	100%
Indicador		16,24	16,24	0,00	100%
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 60%;">  <p style="text-align: center; font-size: small;"> Actividades Especificas ■ Puntaje Esperado ■ Puntaje Logrado ■ Diferencia </p> </div>					

Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

En el primer cuatrimestre de 2026, se realizó la siguiente gestión por parte del proceso de Talento Humano adscrito a la Dirección Financiera y Administrativa:

Plan Estratégico de Talento Humano PEGTH:

Corresponde al desarrollo del PEGTH 2024 – 2028 a través de sus planes Institucionales.

Descripción	Plan	Meta	Q1
Eficacia en la Capacitación	PIC	Mayor o igual al 90%	100%
Cumplimiento Capacitaciones Programadas	PIC	Mayor o igual al 90%	100%
Programa de Inducción, Reinducción y Entrenamiento	PIC	100%	100%
Cumplimiento del Programa de Bienestar e Incentivos	PBSI	Mayor o igual al 90%	100%
Cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo	SG - SST	Mayor o igual al 90%	100%

Fuente Gestión de Talento Humano

- **Comité de Convivencia gestionado:**
Se cumplió con dos sesiones de Comité realizadas el 16 y 23 de abril de 2026, según Resolución 078 del 24 de abril de 2023.

En cumplimiento de Resolución No. 090 del 24 de abril del 2025 se mantienen miembros del comité de convivencia laboral.

- **Comisión de Personal conformada y Gestionada:**
Conforme a la Resolución 155 del 19 de junio de 2024, se realizaron cada mes durante los periodos de enero a abril de 2026 las sesiones correspondientes a este Comité.
- **Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos, Gestionados:**

Se realizó el registro, actualización y gestión de la información de la entidad y funcionarios vinculados a la Personería mediante el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público.

No de cargos: 103; 80 Directivos, 2 Asesores, 5 Profesionales, 3 Técnicos y 13 Asistenciales
Cargos activos: 100; 3 Vacantes (1 Directivo, 1 profesional, 1 asistencial)

Durante este primer cuatrimestre del 2026 se incorporaron 3 nuevos funcionarios, los cuales fueron reemplazados durante este periodo pertenecientes a nivel directivo, profesional y asistencial.

- **Inducción, Reinducción y Entrenamiento en el Trabajo Implementada (enero a abril de 2026):**
Se realizaron acciones de inducción a 3 funcionarios de planta
Se realizó entrenamiento en el puesto de trabajo a 9 funcionarios
- **Avance y Cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación PIC Ejecutado y Evaluado:**

En este primer cuatrimestre 2026 se realizó la capacitación a 247 funcionarios con un total de 51 horas.

Los resultados de Evaluación de la eficacia de las acciones de formación => 8 horas impartidas al personal de planta y que no acrediten aplicación de prueba para lograr la certificación fueron las siguientes:


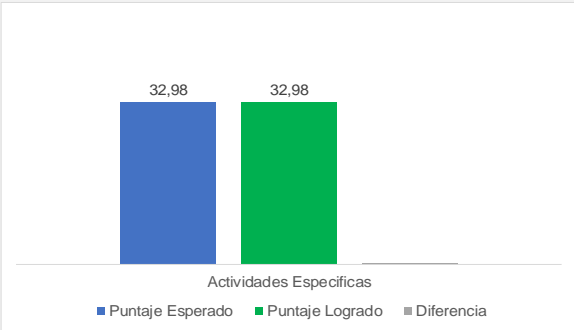
Criterios de evaluación:

Calificación	
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN EMPLEO PÚBLICO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2025 TALENTO HUMANO, COMISIONES DE PERSONAL Y SINDICATOS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2025	4.94
SEMINARIO TALLER GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA: PRESUPUESTO, TESORERÍA Y BIENES 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2025	4,68

Entre 1,0 y 1,9 Muy Bajo
Entre 2,0 y 2,9 Bajo
Entre 3,0 y 3,9 Medio
Entre 4,0 y 4,5 Alto
Entre 4,6 y 5,0 Muy Alto



PROCESO Gestión Administrativa y Financiera Q1

 110.3.1	INDICADOR DEL PROCESO					SG.FO 082 V9.0 F2026/05/05
HOJA DE RESULTADO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2026						
Proceso:	Gestión Administrativa y Financiera	Q1	Periodo de Medición:	Del 1 de Enero al 30 de Abril		
Programado			Ejecutado			
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Específicas	32,98	32,98	0,00	100%	Desempeño Alto
Indicador		32,98	32,98	0,00	100%	
						

Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

En el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la Dirección Financiera y Administrativa brindó soporte contable, presupuestal, de nómina, tesorería, inventarios³; preparó y presentó los Estados Financieros de la entidad, periódicamente rindió y declaró informes de Ley y tributarios; gestionó el Plan Anual de Adquisiciones y ejecutó presupuestalmente \$10.254.976.510 distribuidos en los siguientes conceptos:

Ejecución Presupuestal del 1 de Enero al 30 de Abril de 2026				
Cuenta	Concepto	Presupuesto definitivo	Ejecutado	Participación %
211	Gastos de Personal	\$21.465.309.076	\$ 6.219.374.050	61%
212	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 14.460.086.046	\$ 3.968.758.804	39%
213	Transferencias Corrientes	\$ 143.345.808	\$ 44.6404.621	0%
217	Disminuciones de Pasivos	\$ 350.000.000	\$ 22.239.035	0%

³ Soporte Sistema Financiero IAS II, Integración de módulos Financiero, Presupuesto, Tesorería, Nómina, Almacén bajo Normas NIIF.

218	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 20.000.000	\$ -	0%
Total		\$ 36.438.740.932	\$ 10.254.976.510	100%

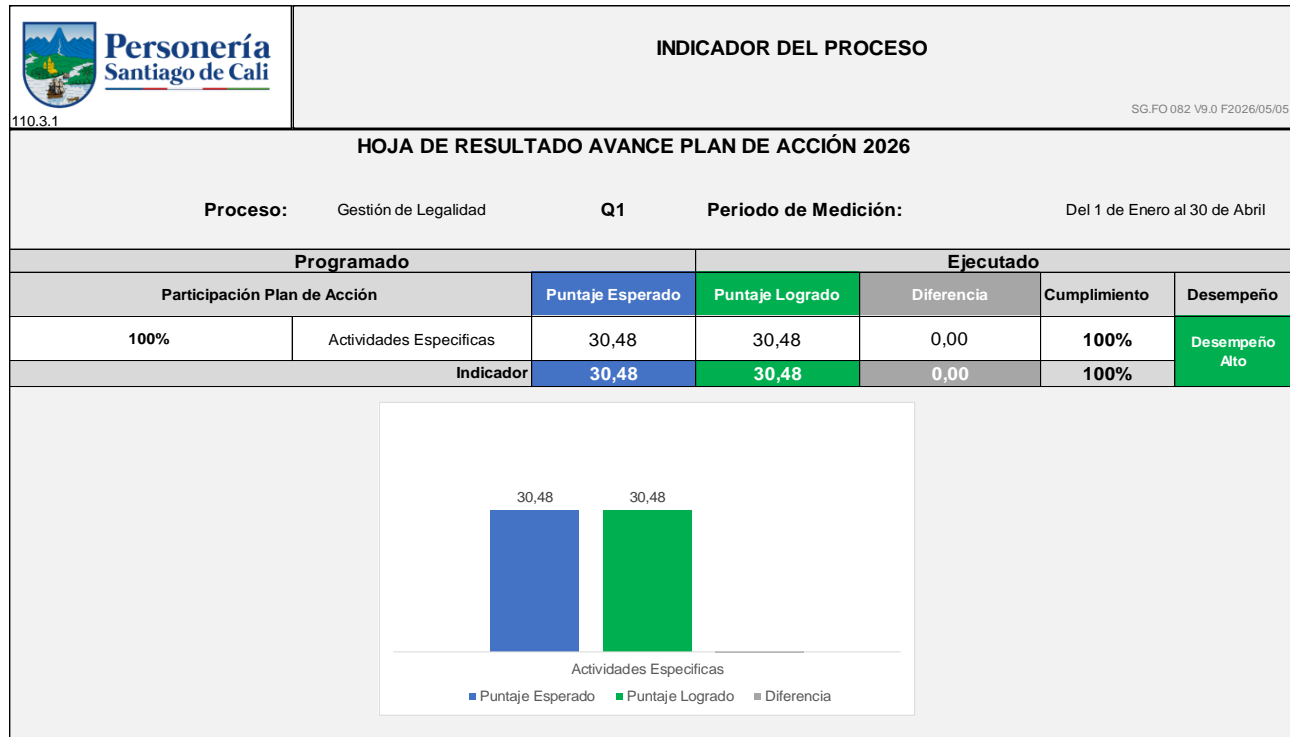
Fuente Gestión Administrativa y Financiera

Ingresaron 26 solicitudes de información mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Se atendió 383 solicitudes de transporte, se ejecutó 4 mantenimientos preventivos y 5 mantenimientos correctivos asociados a locaciones y parque automotor.

Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y abril de 2026 se atendió requerimientos del Despacho, Direcciones Operativas y demás Oficinas para garantizar transporte aéreo, comunicaciones, servicios públicos, insumos, elementos, equipos, logística y demás condiciones para el funcionamiento del piso 1 y 13 del CAM, Sede Versalles, Sede Guayaquil, Sede Río Cauca y archivo y la ejecución de actividades convocadas para funcionarios y contratistas dentro y fuera de la entidad.

PROCESO Gestión de Legalidad Q1



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

En el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se desarrollaron y cumplieron entre otras actividades las siguientes:

Gestión de la información del personal por prestación de servicios mediante el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público SIGEP II.: De enero a abril del 2026

	DETALLE DE NIVEL DE FORMACIÓN							
	Contratistas	Registro Actualizado SIGEP II	Asesores	Profesional Espec.	Profesional Univ.	Técnico	Asistencial	Capacitación
Q1	239	236	2	21	140	26	50	0

Fuente Gestión de Legalidad

Peticiones y Solicitudes de Información Tramitadas: De Enero a Abril de 2026 se radicaron 39 peticiones, las cuales fueron atendidas el 100% dentro de los términos de ley.

Soporte Contractual Ejecutado:

La Oficina Asesora Jurídica adelantó la elaboración de contratos relacionados con la adquisición de bienes y la contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como una adecuada gestión de los riesgos asociados.

Modalidad	Valor	Cantidad	Publicación SECOP II	Publicación SIA Observa
Contratación Directa	\$5.935.425.302	239	239	239
Contratación interadministrativos	\$ 69.344.100	2	2	2
Mínima cuantía	\$ 42.000.000	2	2	2
Acuerdos marco de precio	\$ 100.000.000	1	1	1
Selección abreviada	\$ 440.074.000	2	2	2
Licitación Pública	\$ -	0	0	0
TOTAL	\$ 3.690.165.664	246	246	246

Fuente Gestión de Legalidad

Se tramitó la respuesta a 58 tutelas de las cuales 52 fallaron a favor y 2 en contra, se efectuó el control de legalidad a 82 Resoluciones.

PROCESO Gestión Tecnológica y de la Información Q1



Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

En el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, el proceso de Gestión Tecnológica y de la Información cumplió en su Plan de Acción con las siguientes actividades:

Ingreso de Correspondencia Gestionada:

Corresponde a la radicación de la correspondencia que ingresa a la entidad a través de la ventanilla física y la ventanilla virtual (comprendida por el correo atencionalciudadano@personeriacali.gov.co y la página web Radicación PQRSD y Buzón de Sugerencias Virtual).

DESCRIPCIÓN	Q1
Radicación de Correspondencia Virtual	10.337
Radicación de Correspondencia Física	1.779
TOTAL	12.116

Fuente Gestión Tecnológica y de la Información

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Q1
Devoluciones de correspondencia 4-72	51

Fuente Gestión Tecnológica y de la Información

Transferencia Documental Ejecutada:

Corresponde a la transferencia controlada de los archivos de gestión de cada una de las dependencias de la entidad al archivo central conforme el cronograma fijado por la Unidad de Gestión Documental.

DEPENDENCIAS	TRD	Fecha programada	Fecha ejecución	Observación
COMUNICACIONES	100	2/03/2026	2/03/2026	Remitida mediante memorando 20261010007163/Aceptada mediante memorando 20262440009513
OFICINA DE CONTROL INTERNO	120	16/03/2026	16/03/2026	Remitida mediante memorando 20261200009423 /Aceptada mediante memorando 20262440009913
Dirección Operativa de Participación Ciudadana, Defensa y Protección del Interés Público	220	6/04/2026	11/04/2026	Remitida mediante memorando 20262200012613/Aceptada mediante memorando 20262440014063

Fuente Gestión Tecnológica y de la Información

Gestión integral de riesgos gestionada:

Reporte de 1 riesgo materializado en el mes de febrero 2026

R5- Posibilidad de afectación reputacional por desviación o incumplimiento de la meta de desempeño del proceso debido a fallas o reprocesos en la operación.

Soporte de sistema ejecutados:

SOPORTES SISTEMAS	Q1
Requerimientos TI ingresados	76
Requerimientos TI atendidos	76


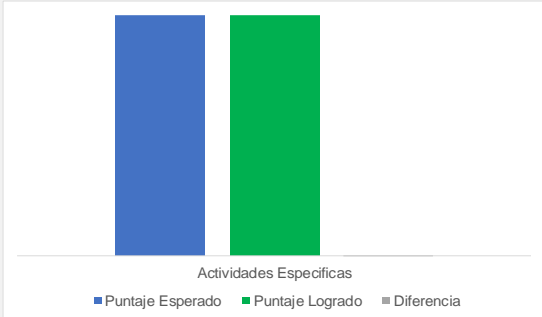
Fuente Gestión Tecnológica y de la Información

Soporte y mantenimientos ejecutados en página web:

DESCRIPCIÓN	Q1
Actualizaciones	72
Mantenimientos	18
Intervención por interrupciones en página	0

Fuente Gestión Tecnológica y de la Información

PROCESO Evaluación y Seguimiento Q1

 110.3.1	INDICADOR DEL PROCESO					SG.FO 082 V9.0 F2026/05/05
HOJA DE RESULTADO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2026						
Proceso: Evaluación y Seguimiento		Q1		Periodo de Medición: Del 1 de Enero al 30 de Abril		
Programado			Ejecutado			
Participación Plan de Acción		Puntaje Esperado	Puntaje Logrado	Diferencia	Cumplimiento	Desempeño
100%	Actividades Especificas	50,44	50,44	0,00	100%	Desempeño Alto
Indicador		50,44	50,44	0,00	100%	Alto
						

Fuente. Ficha Técnica de Seguimiento y Medición, Indicador de Desempeño del Proceso 1er. Cuatrimestre 2026.

En el primer cuatrimestre del 2026 en el Proceso Evaluación y Seguimiento se destaca el cumplimiento de las siguientes actividades para la presentación de reportes e informes de Ley

- ✓ Informe Anual de Gestión y Resultados del primer año correspondiente al periodo del 1 de marzo 2025 al 28 de febrero de 2026
- ✓ Informe de Seguimiento y Evaluación Periodo de Transición PTEP
- ✓ Plan Anual de Auditoria 2026 Formulado y Aprobado para la vigencia 2026
- ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno Publicado en la página web de la Personería de Cali, mediante informe de evaluación del II semestre de la vigencia 2025 con una calificación de 93%
- ✓ Seguimiento a las PQRSD publicado en la página web de la Personería de Cali correspondiente al periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2025
- ✓ Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto IV Trimestre 2025
- ✓ Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto I Trimestre 2026
- ✓ Informe Control Interno Contable 2025

- ✓ Certificado Informe de Software Legal 2025 reportado mediante Aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- ✓ Certificado del Reporte FURAG - MECI expedido por la Función Pública 2025
- ✓ Informe de Evaluación a la Gestión de Riesgos y Controles vigencia 2025
- ✓ Primer seguimiento avance Plan de Mejoramiento vigencia 2024 reportado en la Plataforma SIA CONTRALORIA Expediente 000118
- ✓ Carta de Cierre, Rendición Electrónica de la Cuenta Anual Consolidada 2025 - Expediente No. 000118 Personería Distrital de Santiago de Cali
- ✓ Aseguramiento Institucional, Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados vigencia 2025

Sensibilización, Asesoría, Capacitación: Corresponde a actividades realizadas de enero a abril de 2026 respecto a reportes, alertas, metodologías, instrumentos, herramientas, mejores prácticas e iniciativas asociados al Sistema de Gestión, Riesgos, Control Interno, Otros:

Alertas con Alcance Preventivo	Avisos con Alcance Preventivo	Aseguramiento Institucional	Mesas de Asesoría/Asistencia Técnica	Acompañamientos/ Soporte Estratégico	Acumulado
1	2	8	10	19	40

Fuente Evaluación y Seguimiento

4. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS

Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Personería Distrital de Santiago de Cali fortaleció su modelo de gestión preventiva mediante la actualización de la Política para la Gestión Integral de Riesgos, adoptada mediante la Resolución No. 028 del 05 de febrero de 2026 y la resolución No. 007 del 15 de enero de 2026, la Personería Distrital de Santiago de Cali adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Esta actualización permitió armonizar la gestión institucional con los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7.0 del Departamento Administrativo de la Función Pública, incorporando un enfoque integral para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y comunicación de riesgos en todas sus tipologías. Asimismo, se fortaleció el esquema de responsabilidades bajo el modelo de líneas de aseguramiento, promoviendo una cultura organizacional orientada a la anticipación, la toma de decisiones basada en riesgos, la protección de la integridad institucional y la mejora continua, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Como resultado de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas por los procesos y la Oficina Asesora de Planeación, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026 se registró la materialización de un Riesgos de Gestión: RG5 con 1 evento.

INFORME CONSOLIDADO GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Del 1 enero al 30 de abril de 2026				
Riesgo	Descripción del Riesgo	Mes Materialización	No. Eventos	Total, Materializaciones
Tecnologías de la información				
RG5	Posibilidad de afectación reputacional por desviación o incumplimiento de la meta de desempeño del proceso debido a fallas o reprocesos en la operación.	febrero	1	1
Total, Materialización				1
Total				1
FUENTE DE INFORMACIÓN				
1ra. Línea.	Monitoreo mensual a través de la INTRANET - Líder del Proceso	FECHA DE EMISIÓN		
2da. Línea.	Medición del desempeño del proceso - Oficina de Planeación	mayo 19 de 2026		
3ra. Línea.	Auditorías y seguimientos al proceso - Oficina de Control Interno	Líder MECI		

Fuente. Informe de Gestión Líder MECI Q1 2026, OAP

Este ejercicio de seguimiento permitió la activación de las acciones de tratamiento, control y mejora correspondientes, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y consolidando la gestión del riesgo como una herramienta fundamental para la prevención, el autocontrol y la mejora continua de la Entidad.

6. MEJORA CONTINUA

Los resultados obtenidos durante el primer cuatrimestre de 2026, con un promedio institucional de cumplimiento del 99%, evidencian una gestión eficiente y un alto nivel de desempeño de los procesos institucionales. No obstante, estos logros deben asumirse como una oportunidad para continuar fortaleciendo la gestión y consolidar una cultura organizacional orientada a la excelencia. En consecuencia, la Entidad deberá mantener el monitoreo permanente de sus indicadores, riesgos y planes de acción, garantizando la sostenibilidad de los resultados alcanzados y promoviendo la evolución progresiva hacia mayores niveles de calidad, eficiencia y generación de valor público.

Conforme a los resultados de la medición, el proceso de Gestión Tecnológica y de la Información alcanzó un desempeño del 94%. En este sentido, se recomienda fortalecer la planeación y programación de actividades de mantenimiento preventivo, actualización tecnológica y mejora continua de la infraestructura tecnológica, con el propósito de garantizar la disponibilidad, integridad, confiabilidad y seguridad de los servicios de información que soportan la operación institucional.

Por su parte, el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo un resultado del 96%, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de articulación, seguimiento y control asociados a la gestión de productos estratégicos sujetos a validación y aprobación por las instancias directivas. Lo anterior, mediante la implementación de alertas tempranas y puntos de control que contribuyan a optimizar la oportunidad en la publicación de informes institucionales y a garantizar la disponibilidad de información para la toma de decisiones basada en evidencia.

Se destaca el desempeño alcanzado por los nueve (9) procesos institucionales que obtuvieron una calificación del 100% durante la medición correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, resultado que evidencia la adecuada planeación, ejecución y seguimiento de las actividades programadas en sus respectivos planes de acción. Este comportamiento refleja el compromiso de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo con el cumplimiento de los objetivos institucionales, la mejora continua y la generación de resultados alineados con el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la gestión preventiva, mediante la Resolución No. 007 del 15 de enero de 2026, la Personería Distrital de Santiago de Cali adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este instrumento establece acciones de carácter transversal y programático⁴ orientadas a fortalecer la cultura de integridad institucional, la gestión integral de riesgos, la articulación con actores internos y externos para la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como la consolidación de un modelo de Estado Abierto que contribuya al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al respeto por lo público.

Oficina Asesora de Planeación

⁴ Decreto 1122 del 30 de agosto 2024 - Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública



Personería
Santiago de Cali

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co